

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 19/12/2012

22.- Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la construcción. (Se complementan y modifican disposiciones de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la construcción. (Se complementan y modifican disposiciones de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: este proyecto, remitido en el día de ayer por el Poder Ejecutivo, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo esta mañana.

Este proyecto tiene relación con modificar y...

24.- Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la construcción. (Se complementan y modifican disposiciones de la Ley N° 18.236, de 26 de diciembre de 2007).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Puede continuar el señor Diputado Puig, a quien le pido disculpas especialmente.

SEÑOR PUIG.- Decía que este proyecto, que fue remitido en el día de ayer por el Poder Ejecutivo, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo esta mañana.

Este proyecto tiene como objetivo modificar y complementar algunos aspectos de la Ley N° 18. 236, que creó el Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la construcción. La creación de ese Fondo de Cesantía y Retiro representa un avance fundamental para la situación de los trabajadores de la construcción. En una industria en que la modalidad de contratación está enormemente desarrollada, sucedía que el trabajador, cuando se terminaba una obra, se retiraba únicamente con lo que había logrado de esa quincena.

Esta reivindicación, planteada durante mucho tiempo por el sindicato de la construcción -que hoy está presente en la barra-, logró cambiar sustancialmente esta

situación. Pero esto se logró con años de lucha, de movilización, y al mismo tiempo, ejerciendo el derecho en aspectos que son fundamentales. Me refiero a la negociación colectiva, los Consejos de Salarios y la posibilidad de discutir y acordar entre los diferentes actores que se manejan en esta área, es decir, los trabajadores, las cámaras empresariales en torno a la construcción y el Poder Ejecutivo. Ellos se plantearon la necesidad de avanzar en lo que tiene que ver con este Fondo.

Hoy se hace necesario establecer determinadas modificaciones que mejoran la Ley N° 18.236, adecuando la situación para que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de mejor forma.

Voy a enumerar brevemente algunos aspectos que se modifican de la ley de 2007.

En los artículos 1° y 2° del proyecto se establecen las obligaciones que deben cumplir las empresas en el ámbito de la Ley N° 18.236.

El artículo 3° establece las sanciones para el caso de incumplimiento de esas obligaciones.

El artículo 4° fija el plazo para el pago de esas sanciones y prevé, para el caso de omisión, la conformación de un título ejecutivo.

En el artículo 5° se indica que el Banco de Previsión Social debe proporcionar al Focer la información sobre los contribuyentes y los trabajadores comprendidos en este régimen. También se establece que el Banco de Previsión Social debe exigir a las empresas que gestionen el certificado especial, la constancia a expedir por parte del Focer que acredite el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley.

En los artículos 6° y 7° se introducen modificaciones al texto de la ley vigente. El artículo 6° amplía la hipótesis excepcional del literal A) del artículo 9° de la Ley N° 18.236, e incorpora a los menores a cargo del trabajador.

El artículo 7° eleva el aporte patronal del 4% al 5%, lo cual también es un aporte en el sentido de generar un fortalecimiento de este Fondo y de las prestaciones que brinda.

Sin duda, los trabajadores de la construcción han recorrido un largo camino. Estas modificaciones y complementos que hoy se presentan, forman parte de un largo proceso que implicó movilización, acuerdos y que los diferentes actores se pusieron a tono para traer este proyecto al Parlamento.

Quiero destacar que haber avanzado en negociación colectiva, en Consejos de Salarios y en mecanismos como el Fondo de Cesantía y Retiro para una actividad como la construcción requirió recorrer un largo camino. Esto forma parte de una serie de proyectos de ley que los trabajadores vienen planteando desde hace tiempo. El Focer estaba incluido

en ese paquete con una iniciativa relativa a insolvencia patronal para que ante el quiebre de determinadas empresas -fraudulento o no-, exista un Fondo que impida que los trabajadores sean los perjudicados de siempre.

También forma parte de ese paquete el proyecto de responsabilidad laboral penal. ¿Qué significa esto? Que quien incumpla las disposiciones en materia de salud y condiciones de trabajo, así como las advertencias de la Inspección General del Trabajo, y provoque la muerte o el accidente grave de un trabajador, tenga responsabilidad penal. Este proyecto de ley se está analizando en la Comisión de Legislación del Trabajo, iniciativa abierta para que el conjunto de las bancadas haga sus aportes. Conjuntamente con la educación, la prevención y la fiscalización, es una necesidad imperiosa que la responsabilidad penal sea una realidad en el corto plazo porque en nuestro país, lamentablemente, los accidentes de trabajo han crecido más en un período de tiempo que el IPC y la cantidad de trabajadores ocupados, lo que constituye un flagelo y forma parte de la crónica roja de la cual no se habla en los grandes medios de comunicación. Sin embargo, nos parece que es obligación de este Parlamento avanzar en ese tema.

Para culminar quiero señalar que las modificaciones incorporadas en este proyecto -que tuvieron el aval de la unanimidad de la Comisión de Legislación del Trabajo- constituyen un avance aunque, sin duda, la tarea de seguir mejorando las condiciones de trabajo y de vida, no solo de los trabajadores de la construcción sino de todos los trabajadores uruguayos, es una materia pendiente y permanente de este Parlamento.

SEÑOR BOUSSES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUIG.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUSSES.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar la presencia en la barra de los trabajadores que hoy nos acompañan. Vamos a votar este proyecto de ley afirmativamente, convencidos de sus beneficios. Ello es así gracias a la organización de los trabajadores -en este caso, el Sunca- y a la fuerza política que está en el Gobierno, que hace que las iniciativas de los trabajadores se hagan realidad.

Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: reafirmando lo que señalaba el compañero Diputado Bousses, en lo inmediato vamos a solicitar que se discutan y sancionen algunos de los proyectos que nos han planteado. Insisto en que la responsabilidad laboral penal es una prioridad para el Sunca y creo que debe serlo para el Parlamento uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: compartimos el informe del señor Diputado Puig y las palabras del compañero Diputado Bousses. Este proyecto confirma lo que manifestaba respecto a lo que nunca debió suceder en el Uruguay, es decir, la cancelación de la negociación tripartita en los Consejos de Salarios durante determinados períodos de gobiernos. Esta es la mejor demostración de lo que no se debe hacer.

Hemos avanzado en los últimos años en negociación colectiva, hemos avanzado en derechos para los trabajadores y hemos avanzado en la consolidación de un mecanismo que se había cortado en la década del noventa hasta el año 2005, cuando vino el Frente Amplio a democratizar las relaciones laborales, a democratizar el país, a dar participación y a poner en marcha un instrumento de distribución de la riqueza que se generaba en los distintos ámbitos de actividad de la economía de nuestro país.

Esta es la consolidación de las argumentaciones de toda la existencia del movimiento sindical, que dice: "Defendemos nuestras reivindicaciones, pero también aportamos soluciones a un país productivo que todos queremos y deseamos".

Toda la vida en el Uruguay los trabajadores han dicho que el diálogo y la negociación son necesarios para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y construir un país productivo. Es necesario porque quienes crean la riqueza en el Uruguay son los que mejor capacitados están en cada rama de actividad para hacer aportes sobre cómo proteger el trabajo y evitar que nuestro país se transforme en un cementerio de fábricas desocupadas y de chimeneas inactivas. Es el mejor ejemplo para decir que se puede negociar en forma tripartita y bilateral y que, paralelamente, se puede crecer y distribuir, algo que fue tabú durante mucho tiempo en Uruguay.

Este proyecto se debe a la lucha ineludible de los trabajadores. Seguramente también se coronarán iniciativas similares que contemplen las necesidades que el señor Diputado Puig informaba sobre los trabajadores de la construcción. Es un síntoma de todo lo que se ha predicado en la historia del país respecto al reconocimiento de las organizaciones sindicales, y a la capacidad de las organizaciones sindicales como parte de la sociedad organizada en el Uruguay de crear, promover, generar y lograr la paz mediante sus fuentes de trabajo, salarios, derechos y también sus obligaciones, que bien conocen los trabajadores.

Señor Presidente: esta organización, el Sunca, se organiza, se consolida, defiende el derecho de sindicalización; defiende, promovió y se movilizó por el fuero sindical junto a

todos los trabajadores del Uruguay. Esta organización, a través del relacionamiento con la Cámara de la Construcción y con el Estado a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, promueve y construye trabajo, promueve y construye derechos, promueve y construye democracia, promueve y construye relaciones laborales. Esto no ha traído como consecuencia empresarios fundidos ni falta de inversión. Las reivindicaciones que han hecho los trabajadores del Sunca no han traído desocupación por aumentar y promover los derechos de los trabajadores, sino todo lo contrario: ha traído dignidad para los trabajadores del Sunca y con ello, dignidad para todos los trabajadores uruguayos. Ha traído la consolidación de una industria como la construcción que crece. Ha traído la consolidación de un récord de aportes al Banco de Previsión Social como no ha habido en ese sector en la historia del Uruguay. Además, la generación de estos derechos ha traído también propuestas significativas, no solo para los trabajadores de la construcción, del Sunca, sino para todos los trabajadores del país y la sociedad, en pos de la construcción de un país que todos los legisladores de todos los sectores políticos que ocupamos estas bancas queremos: un país productivo, que reafirme la democracia, que crezca y también que distribuya.

Por lo tanto, vamos a votar, si se me permitiera, con las dos manos. Este es uno de los proyectos de los que la bancada del Frente Amplio está orgullosa y estoy seguro que también la oposición, que trabajó en la Comisión respectiva, para consolidarlo, promoverlo, sobre todas las cosas, por el reconocimiento del sacrificio abnegado de quienes construyen palacios y viven en ranchos de lata. Estos principios, radicados en la sociedad, me hacen convencer cada vez más de que la clase obrera de la humanidad es la más sana.

SEÑORA ONTANEDA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA ONTANEDA.- Señor Presidente: estamos convencidos de que si el movimiento obrero en Uruguay no hubiera luchado y sin un Gobierno sensible, hoy no tendríamos Comisión Tripartita, negociación colectiva ni obreros recibiendo en estas instancias más reivindicaciones. Estamos convencidos de que esta herramienta, el Focer, permitirá a nuestro Uruguay mantener ese vínculo y la vocación laboral permanente que tienen nuestros obreros de la construcción, así como la capacidad de trabajo. Este Focer que ata de manera determinada ese vínculo vocacional, es una herramienta que, con las disposiciones que votaremos, tendrá otros resguardos y respaldos, sin perjuicio de las leyes

que el Parlamento irá sancionando mediante el estudio de determinadas normas importantes -como decía el señor Diputado preopinante-, relativas a la responsabilidad de las empresas en los accidentes laborales.

Me parece que los años de Gobierno que nos quedan van a culminar con un importante acopio para el movimiento sindical y el movimiento obrero, que no solamente van a mejorar los lugares de trabajo sino a fortalecer a la familia y al país entero con una muy buena mano de obra calificada, porque mantenerse en el ramo significa crecer en el ramo, y crecer en el ramo significa calificarse.

Creemos que la instancia que estamos llevando adelante, el plazo para cumplir las obligaciones, el control que debe hacer el BPS, este derecho irrenunciable al Focer, permitirá llevar tranquilidad a los obreros por su retiro temporario y a las familias uruguayas. Se trata del compromiso de los organismos del Estado con los obreros para defender no solo las fuentes laborales, sino los elementos primordiales: la vida, el sustento diario y la necesidad de un país de crecer.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: ...

SEÑOR TIERNO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TIERNO.- Señor Presidente: en total acuerdo con las expresiones de los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, en particular con las vertidas por el señor Diputado Puig relacionadas a este Fondo de Cesantía y Retiro, y a la modificación de los artículos 1º y 2º de la Ley N°18.236, de 2007 -votada en esta Cámara e impulsada por el sindicato de la construcción y los compañeros de la Comisión de Legislación del Trabajo de aquella época-, queremos decir que este es un gran paso que logran dar el sindicato de trabajadores de la construcción con la cámara empresarial.

Es un camino largo, cada vez más auspicioso, que tiene como ejemplo un convenio al que queremos hacer referencia. Se trata de un convenio que firmaron hace algunos meses el sindicato de la construcción con Montes del Plata, un convenio para nosotros paradigmático y creo que también para las diferentes empresas porque se da la posibilidad de mejorar no solo el salario y las prestaciones, sino la inclusión de colectivos de uruguayos que no han tenido posibilidades de acceder al trabajo.

Este proyecto fue impulsado de manera importante por el sindicato de la

construcción, tomado por el Poder Ejecutivo y rápidamente votado por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Gracias, señor Diputado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Groba, a quien restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR OLIVERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: por economía de tiempo y por los temas que tenemos planteados, vamos a intervenir a través del mecanismo de la interrupción.

Coincidiendo con los señores Diputados preopinantes, quiero decir que este proyecto de ley es fruto de la solidaridad y de la lucha de los trabajadores de la construcción. El Parlamento simplemente avanza en las prestaciones y en el marco jurídico para dar mayor transparencia y aumentar los fondos, fruto del acuerdo tripartito entre los trabajadores, los empresarios y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esto significa solidaridad, prevención, en un mundo del trabajo que está cambiando. Ya no es la construcción tradicional que todos conocíamos, en la que los mismos trabajadores empezaban y terminaban una obra. Por el nuevo sistema de trabajo, las obras se hacen en etapas y los trabajadores van rotando.

Este fondo tiene la característica de prevenir y sostener a los trabajadores en ese sistema de rotación permanente. Esto habla de la solidaridad, la inteligencia, la precaución, la prevención de los trabajadores que piensan en el futuro. No simplemente se goza de la benevolencia de los emprendimientos productivos, de la economía y de la construcción en su pico más alto de la historia en este país productivo, sino que se está pensando en el futuro y en la posibilidad de fluctuaciones económicas. Los trabajadores no se detienen a pensar en sí mismos, sino que piensan en el conjunto de ellos, y expresan su solidaridad a través de proyectos de estas características. Saludamos esto y creemos que el conjunto de los trabajadores debe avanzar.

También debemos hablar de la solidaridad cuando se trata de responsabilidad penal. Si bien es un sector fuertemente afectado por la accidentalidad y dada su organización puede permanentemente denunciarlo y movilizarse, también piensa en los trabajadores rurales que son los que sufren la mayor accidentalidad y no tienen los medios para movilizarse y hacer este tipo de reclamo. Cuando el movimiento sindical piensa en

prevenir estas situaciones, piensa en el conjunto de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: queremos dejar constancia, en nombre del Partido Nacional, de que a continuación haremos lo que hicimos esta mañana en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo, junto al señor Diputado Vidalín, que es acompañar con nuestro voto este proyecto de ley. Lo hacemos, como dijimos en el seno de la Comisión, con enorme satisfacción y con mucho gusto.

Tenemos un enorme respeto por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos. Lo hemos dicho en distintas oportunidades en forma pública y en las distintas comparecencias de los dirigentes sindicales en el ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo. Se trata del mismo respeto que tenemos por todos los actores sociales y por todas las organizaciones sindicales, pero en este caso, sin duda, se da una circunstancia en función de la cual por el Sunca tenemos una consideración muy especial.

Se trata de una organización sindical que, en nuestra perspectiva, ha sido ejemplo de madurez a la hora del ejercicio de las libertades sindicales y de los derechos gremiales, que ha reivindicado sus postulados toda vez que las circunstancias lo han indicado, y que ha adoptado, cuando ha correspondido, las medidas de lucha que ha entendido pertinentes, establecidas en la Constitución y en la ley, pero que siempre ha demostrado un talante de diálogo y de negociación que ha contribuido a describir una tradición, a esta altura, de entendimiento, de consenso, de negociación, que traspasa los distintos gobiernos y las distintas etapas de la historia del Uruguay. Eso es algo que queremos subrayar especialmente porque, como decíamos esta mañana en la Comisión, es un buen ejemplo que ojalá se prodigara en el ámbito del mercado de trabajo y que tuviéramos todos como referencia, desde el sistema político, hasta las organizaciones sindicales, y la sociedad civil. Por cierto, no es el único ejemplo que puede señalarse, pero es uno de los que resplandece, y en esa perspectiva lo queremos subrayar.

Nos parece que esto es un avance, como señalaba el señor Diputado Puig. Hay una modificación en cuanto a los aportes patronales que seguramente será bienvenida, a efectos de reforzar los beneficios que derivan del Fondo de Cesantía y Retiro.

También hay una mejora en los mecanismos que se vinculan con el cumplimiento de la ley y con asegurar que se verifique el cumplimiento de las obligaciones. Esta buena noticia se sustenta, una vez más quiero destacarlo, en el entendimiento entre trabajadores y

empresarios, en el entendimiento entre el capital y el trabajo, que vaya si es lo que todos debemos procurar fomentar a efectos del mejoramiento colectivo y de la paz social.

Por estas consideraciones, votaremos afirmativamente el proyecto.

SEÑOR OTEGUI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: votaremos convencidos. Como decía el señor Diputado Abdala, el Partido Nacional apoyará esta iniciativa en el convencimiento de que el Sunca es un referente a nivel nacional. Luego de la salida de la dictadura ha demostrado una madurez y llevado adelante una gestión muy adecuadas, y en algunos momentos ha sido muy combativo. Hoy, sin perder ese carácter, en sus reivindicaciones genera un ámbito de diálogo, de acuerdo, que es referente a nivel nacional, tanto en las organizaciones sociales como en el PIT-CNT.

En definitiva, está presente en las obras de infraestructura más importantes del país, con una inserción laboral muy grande.

Su responsabilidad y su madurez no solo se reflejan en el Focer, sino también en otros fondos que administra o coadministra el Sunca, que dan capacitación, educación y formación a los trabajadores y a sus familias.

Votamos con sumo convencimiento y alegría.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Diputado Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: dado lo que ya se ha argumentado en Sala sobre este tema, además de confirmar nuestro voto afirmativo, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento.

Por muchos años me ha tocado ser trabajador de la construcción, no con pico y pala pero sí en el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, en momentos mucho más difíciles que los de ahora, planteando la negociación salarial y las condiciones de trabajo. Recuerdo las conversaciones, las discusiones y los acuerdos a los que se llegó con el presentismo de las cinco horas -muchos jóvenes de los que están aquí quizás no lo conozcan, pero sí los más veteranos-, por esa cultura del trabajo, de estar presentes, de

aportar a la construcción de este país, sabiendo acordar y sabiendo hacer respetar sus derechos y las condiciones laborales y de seguridad. Recuerdo también todo el proceso en cuanto a la seguridad, a cómo se implementó la seguridad en obra y los responsables de ella, acerca de lo que, por supuesto, todavía falta mucho. Fue una conducción responsable del sindicato y de las gremiales, que lograron acordar la seguridad y mejorar las condiciones de trabajo, aunque falta mucho por hacer.

El camino está trazado. Con seguridad el Sunca seguirá por esa senda construyendo no solamente su sindicato sino también el país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR POZZI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: vamos a votar con mucho gusto esta modificación que otorga mayores beneficios a los trabajadores de la construcción.

Creo que en estos últimos siete años se ha avanzado muchísimo en las relaciones laborales. Es algo que entre todos hemos construido: los que hemos empujado estos cambios y los que los han criticado, porque en muchos casos han puesto su granito de arena para hacerlos mejores. Creo que ejemplos como el que el Sunca nos trae para discutir, debatir y entre todos aprobar, son los que consolidan un modelo de relaciones laborales que, por supuesto, es perfectible, pero está consolidándose como un sistema para amparar a todos los trabajadores del país con éxito.

Esperamos que en el futuro podamos votar otras iniciativas de este tipo para beneficio de los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El Presidente advierte que los discursos deben estar dirigidos a la Presidencia o a la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: Señor Presidente: no tengo la cifra exacta, pero diría que a partir del 1° de marzo de 2005 en el Parlamento nacional se aprobaron alrededor de cuarenta proyectos de ley, logrando mejoras laborales muy importantes para los trabajadores, para los obreros, para los empleados independientes en nuestro país. Este

proyecto de ley sobre el Fondo de Cesantía y Retiro para los trabajadores de la industria de la construcción es uno de ellos. Inclusive, es uno de ellos el basamento de este proyecto de ley, la Ley N° 18.236, que estableció la creación de este Fondo de Cesantía y Retiro.

También están entre esos cuarenta proyectos convertidos en ley, los relativos a temas importantísimos que tienen que ver con el bienestar de la gente, la calidad de vida de nuestros ciudadanos, la defensa de las libertades y los derechos humanos y las libertades sindicales. No podemos dejar de recordar que uno de los primeros proyectos de ley que votamos en el año 2005 fue el relativo al fuero sindical, que de alguna forma no digo que haya sido dejado de lado por otros Gobiernos, pero lo cierto es que no estaba legalizado a través de una ley.

Como ya mencionó algún compañero, otro de los proyectos importantes que aprobamos es el que tiene que ver con los trabajadores rurales, que estaban absolutamente desamparados. Ahora tienen un régimen de trabajo acorde a la dignidad de cualquier trabajador uruguayo, sea del campo o de la ciudad.

¡Qué decir de las trabajadoras domésticas, que tampoco tenían ningún tipo de norma legal que las protegiera de arbitrariedades y abusos! Lamentablemente, aún se siguen dando estas situaciones en nuestro país; estamos trabajando en ese sentido.

Por lo tanto, este proyecto de ley está encuadrado en lo que ya ha votado el Parlamento nacional. Por suerte, este proyecto va a contar prácticamente con el apoyo de la unanimidad de los legisladores y las legisladoras presentes.

Volviendo al proyecto sobre el Fondo de Cesantía y Retiro, como dijo el señor Diputado Puig, son claras las ventajas incluidas en el artículo 6º, al incorporar en el literal A) a los menores a cargo del beneficiario. En este proyecto se establece también el incremento del aporte patronal acordado a través de la negociación colectiva, pasando del 4% al 5%. Asimismo, se suprime parte del texto del literal E) del artículo 18 de la Ley N° 18.236, tal como figura en el artículo 8º de este proyecto, lo cual es importante.

Esto es fruto de la negociación colectiva. Como decían otros compañeros, esto es producto de que a partir del año 2005 comenzaron a funcionar nuevamente los Consejos de Salarios, que se habían dejado de lado, que no se convocaban, de alguna forma originando la pérdida de derechos laborales de los trabajadores, y también una pérdida muy importante de salarios.

Reitero que esto es el fruto de esa negociación. Es el fruto de una Central de Trabajadores, hoy PIT-CNT, y en particular de un sindicato como el Sunca, que conjuntamente con otros sindicatos -el metalúrgico, el textil y otros tantos- colaboraron

para el avance económico y social de nuestro país y que, además, aportaron un gran esfuerzo para deshacernos de la dictadura atroz que asoló nuestro país durante un período que no fue más largo, precisamente, por la lucha obrera, por la lucha de los trabajadores, de los profesionales, de los intelectuales, de los estudiantes.

Este es el momento de hacer un reconocimiento al Sunca, por ejemplo, en la figura de su ex Presidente, lamentablemente fallecido, el compañero Pedroza, a quien tuvimos oportunidad de conocer.

Esto no termina acá, señor Presidente. Hace muy pocas horas recibimos un informe del Instituto de Economía de la Universidad de la República, absolutamente objetivo, que indica los avances que se han logrado en este período desde todo punto de vista, ya sea con respecto a la inversión, al gasto o a la tasa de desempleo, que está entre 5,5% y 5,9%. Se prevé que para el año 2012 el incremento del salario será de 4,2% y, quizás, para el año 2013 sea superior. Entre las perspectivas para el año 2013, se analiza una serie de elementos que se dan en el mundo, que no voy a manifestar en este momento. Concretamente, para Uruguay se prevé un aumento de la riqueza del 4% en el año 2012 y de 4,5% para el año 2013, con mayor creación de empleos, en un promedio de once mil puestos de trabajo, de los cuales algunos miles seguramente corresponderán a la construcción. En este informe se habla también del déficit fiscal. En definitiva, el informe refiere a una serie de temas que demuestran que las políticas económicas implementadas a partir de determinado momento continúan dando sus frutos, más allá de las preocupaciones que tenemos, por ejemplo, con respecto a la inflación, que está siendo controlada con políticas económicas y financieras adoptadas por el Poder Ejecutivo.

Realmente es una alegría culminar el año 2012 aprobando otro proyecto de ley que beneficia a los obreros y a los trabajadores de nuestro país. Por supuesto, lo votaremos alborozados en la tarde de hoy.

SEÑOR DÁVILA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: sin duda, hoy estamos acompañando este proyecto de ley relativo al Fondo de Cesantía y Retiro propuesto por el Sunca. Lo hacemos con compromiso y responsabilidad.

Hace un año fuimos invitados por este Sindicato a la inauguración del congreso que se realizaba en el cine Plaza y escuchamos el informe del entonces Secretario General, analizando la situación que se vivía. En esa ocasión también hizo referencia a lo vivido

años atrás. Como anécdota contaba que cuando tiempo atrás hacían congresos, quizás participaban ochenta delegados y que si hubieran hecho una elección, capaz que la lista de los desocupados le ganaba a la de los compañeros que tenían trabajo. Quedó demostrado en los hechos la situación que se vivió años atrás en la industria de la construcción y los miles de puestos que se perdieron, al contrario de lo que sucede hoy, cuando hay setenta mil trabajadores aportando al Banco de Previsión Social y más de treinta mil afiliados y organizados en el Sunca.

Para nosotros es importante discutir este proyecto porque demuestra los avances en la conquista de los derechos de los trabajadores.

Sin duda, es importante saber que las reivindicaciones de los trabajadores organizados en el Sunca no solo tienen que ver con el salario, sino con la salud, como demostraron hace unos días cuando se concentraron frente al Palacio para reclamar, entre otras cosas, la aprobación del Focer y la responsabilidad penal en el caso de accidentes de trabajo. Para nosotros es importante resaltar las conquistas y los beneficios que han logrado los trabajadores organizados en el Sunca, que nadie les regaló y los ganaron con su lucha y organización: la ropa, las herramientas de trabajo, el transporte, el presentismo, los viáticos por distancia, el trabajo en altura, las horas extra, la nocturnidad y las licencias especiales por fallecimiento de familiares, por donación de sangre, por trámites, por estudio, por nacimiento de hijos y por casamiento. También es importante destacar cómo fueron capaces de llevar la semana laboral a cuarenta y ocho horas.

Sin duda, vamos a votar este proyecto, y el próximo fin de semana estaremos nuevamente en nuestros pagos de Artigas, donde tendremos la oportunidad de compartir con cientos de trabajadores que trabajan en Montevideo y cuyas familias están todavía en nuestro departamento, la alegría, no solo de las fiestas tradicionales, sino de este nuevo logro de los trabajadores organizados, de la creación del Fondo de Cesantía y Retiro para que, en definitiva, tengan una cobertura mayor y no lleguen a sus pagos, además de trabajar lejos de sus familias, sin que el patrón les haya pagado.

Sin duda, al aprobar este proyecto estaremos avanzando, y esperamos que lo que decían los trabajadores "construimos palacios y vivimos en ranchos" en poco tiempo pueda ser historia.

Agradezco al señor Diputado Ibarra la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en primer lugar, saludo la presentación de este proyecto que, como dijeron el señor Diputado Abdala y otros legisladores, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo.

A medida que avanzamos y que crece el Producto Bruto Interno, récord en su historia, obviamente deben mejorar las remuneraciones de los trabajadores, porque el crecimiento de la industria de la construcción va de la mano del crecimiento de un país.

Provengo de una tradición batllista donde la protección y la legislación obrera fue vanguardista.

El trabajador debe tener certezas. Ningún trabajador ni su familia pueden vivir sin certezas, porque tal vez sea el sector más sensible de la sociedad y, por eso, el Partido Colorado va a acompañar este proyecto con convicción.

El Fondo de Cesantía y Retiro dará mayores garantías a los trabajadores y a sus familias.

En ese sentido, quiero destacar un aspecto de este proyecto elaborado por los trabajadores. Como mujer me place decir que los artículos 6º y 7º modifican la Ley Nº 18.236, de 26 de diciembre de 2007. El artículo 6º amplía la hipótesis prevista en el literal A) del artículo 9º para situaciones de fallecimiento o enfermedad grave de menores a cargo del beneficiario. Por su parte, el artículo 7º incrementa el aporte patronal previsto en el artículo 16 de la ley, del 4% al 5%.

Este proyecto involucra a toda la familia del trabajador y da garantías legales, porque las reivindicaciones deben estar garantizadas por la ley que, a su vez, debe garantizar a la sociedad que se cumpla, porque tanto los acuerdos tripartitos como los convenios colectivos, para ser eficaces y eficientes, deben llevarse a la práctica.

A los trabajadores les deseo muy felices fiestas, con la tranquilidad y la certeza que podemos dar desde esta Casa.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MONTANER.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señor Presidente: los delegados sindicales hicieron una tarea importante al consultar las características de la actividad y los fundamentos para llevar adelante estas previsiones legales. Nos reunimos en varias oportunidades con ellos y nos parecieron muy ajustados los argumentos manejados.

Indudablemente, este beneficio está muy atado a una condición: que la economía crezca y que la actividad se fortalezca, para consolidar estos derechos y beneficios y -¿por

qué no?- también otros que puedan venir, en función del carácter evolutivo de la legislación laboral y los beneficios para los trabajadores.

Nos parece importante señalar en este proyecto de ley, que hemos apoyado y que vamos a votar, que es importante tener legalmente presentes y determinados los riesgos propios de la actividad previstos en este proyecto, a efectos de contribuir a solucionarlos de manera solidaria, como en este caso, acorde a los efectos que estos riesgos generan para el trabajador y que deben ser cubiertos en el conjunto de la actividad.

Por eso, estamos a favor de este proyecto de ley y lo vamos a votar.

Agradezco a la señora Diputada Montaner por la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- He culminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: en virtud de que el proyecto fue aprobado por unanimidad, mociono para que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

— Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar del artículo 1º al 8º, inclusive.

— Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PUIG.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

— Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

— Señores Representantes: que la barra aplauda, lo entiendo, pero ustedes tienen que cumplir con el Reglamento y no aplaudir. Aceptemos el papel que tenemos. Somos legisladores y legisladoras, y tenemos que cumplir con el Reglamento, más allá de que nada humano nos sea ajeno y uno comprenda algunas reacciones. Vamos a tratar de evitarlas en el futuro, aunque a mí me queda muy poco en esta Presidencia.